CONSTITUCIÓN DE "COMPAÑÍA DE CAMIONETAS TUMBACHACHI S.A."

RGADO POR: SR. EDWIN MARCELO AYALA FERNANDEZ Y OTROS

A FAVOR DE: ELLOS MISMOS

CUANTÍA: USD \$ 2.100,00

3/32# 35.50

SE DIO TRES COPIAS

ESCRITURA No. 2016-10-01-04 P01709

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día cinco de abril del año dos mil dieciséis, ante mi Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del cantón Ibarra, comparecen los señores: Ayala Fernández Edwin Marcelo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, del cantón Urcuquí; Benítez Cabrera Oscar Ramiro, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Carvajal Prado Wilson René, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Chafuelan Segundo Marcos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Dibujes Morales Diego Marcelo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Dibujes Morales Nelson Esteban, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Escola Ruiz Francisco Xavier, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuguí; Estrada

Quiguango Eduardo Francine, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Farinango Tobar Marco Arturo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado. domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Farinango Tobar Silvia Lourdes, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la parroquia Tumbabiro; Fernández Fernández Alejandro, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuguí; Fernández Ruiz Diego Andrés, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuguí; Flores Dibujes Luis Alfonso, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Gordillo Martínez Luis Fernando, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Guerra Oñate Luis Homero, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Mafla Yar Manuel Mesías, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Males Anrango Nelson Iván, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí, Males Rivera Wilson Fabián, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Males Montalvo Angel Medardo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Males Quilca Wilian Patricio, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Males Sánchez Pedro José, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia

aTumbabiro, cantón Urcuquí; Males Yacelga Juan Carlos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, ccantón Urcuquí; Morales José Manuel Agustín, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Morales Luis Arturo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuguí; Morales José Santos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, del cantón Urcuquí; Moreno Victoria Hernán Armando, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Pérez Quilca Segundo Germán, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Rivera Fernández Carmen María, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Rivera Fernández Manuel, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, del cantón Urcuquí; Rivera Fernández Telmo Raúl, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Rivadeneira López Telmo Marcelo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Rodríguez Escanta Oscar Ricardo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Ruiz Remache Luis Alonzo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Sánchez Taimal Wilson Francisco, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Salgado Cisneros Jesús Amable Joel, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Tituaña Chacón Luis Alberto, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado. domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Tituaña Males Erlin Cristian, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Torres Quilca Segundo Galo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Valles Torres Luis, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí, Vargas Vásquez Klever Nolberto, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, del cantón Urcuquí; Yacelga Yacelga Wilson, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Yacelga Yacelga Luis Tarquino, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Urcuquí, de 🐧 tránsito en esta ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, hábiles para contratar y obligarse, en las calidades que luego se indicarán, piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Sociedad Anónima, contenida en las siguientes clausulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura los señores: Ayalà Fernández Edwin Marcelo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, del cantón Urcugui; Benitez Cabrera Oscar Ramiro, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuqui;

Carvajal Prado Wilson René, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Soltero, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Chafuelan Segundo Marcos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Dibujes Morales Diego Marcelo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Dibujes Morales Nelson Esteban, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Escola Ruiz Francisco Xavier, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia Tumbabiro. cantón Urcuquí; Estrada Quiguango Eduardo Francine, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Farinango Tobar Marco Arturo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Farinango Tobar Silvia Lourdes, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la parroquia Tumbabiro; Fernández Fernández Alejandro, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Fernández Ruiz Diego Andrés, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Flores Dibujes Luis Alfonso, de nacionalidad ecuatóriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Gordillo Martínez Luis Fernando, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Guerra Oñate Luis Homero, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Mafla Yar Manuel Mesias, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Males Anrango Nelson lván, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí, Males Rivera Wilson Fabián, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Males Montalvo Ángel Medardo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia Tumbabiro. cantón Urcuquí; Males Quilca Wilian Patricio, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuguí; Males Sánchez Pedro José, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Males Yacelga Juan Carlos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Morales José Manuel Agustín, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Morales Luis Arturo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Morales José Santos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, del cantón Urcuquí; Moreno Victoria Hernán Armando, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Pérez Quilca Segundo Germán, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Rivera Fernández Carmen María, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Rivera Fernández Manuel, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, del cantón Urcuquí: Rivera Fernández Telmo Raúl, de nacionalidad ecuatoriana, de

estado civil soltero, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuguí: Rivadeneira López Telmo Marcelo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Rodríguez Escanta Oscar Ricardo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuguí; Ruiz Remache Luis Alonzo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Sánchez Taimal Wilson Francisco, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Salgado Cisneros Jesús Amable Joel, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Tituaña Chacón Luis Alberto, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuguí; Tituaña Males Erlin Cristian, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Torres Quilca Segundo Galo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Valles Torres Luis, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí, Vargas Vásquez Klever Nolberto, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, del cantón Urcuquí; Yacelga Yacelga Wilson, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuqui; Yacelga Yacelga Luis Tarquino, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí; Comparecen todos por sus propios derechos, SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en

efecto lo hacen, una compañía de Sociedad Anónima, que se someterá a las disposiciones de Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil. TERCERA, - ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- TITULO PRIMERO, DEL NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO.- ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE.- El nombre de la Compañía que se constituye es COMPAÑÍA DE CAMIONETAS TUMBACHACHI S. A. ARTICULO SEGUNDO. - DOMICILIO. - El domicilio principal de la Compañía es en la parroquia de Tumbabiro, del canton Urcuquí, provincia de Imbabura. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- "La Compañía se dedicará exclusivamente al Transporte de carga mixta, a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social". ARTÍCULO CUARTO.-PLAZO.- El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso a las disposiciones legales aplicables. TITULO SEGUNDO.-DEL CAPITAL. ARTÍCULO QUINTO - CAPITAL Y PARTICIPACIONES - EI capital social es de Dos mil cien dólares americanos dividido en Dos mil cien acciones de un valor nominal de un dólar americano cada una. TITULO TERCERO - DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN - ARTICULO

CSEXTO.- NORMA GENERAL.- El gobierno de la compañía corresponde a la general de socios, y su administración al gerente y al presidente. ARTICULO SÉPTIMO CONVOCATORIAS.- La convocatoria a la junta general efectuará el gerente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquel en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de la realización de la junta. ARTICULO OCTAVO. QUÓRUM DE INSTALACIÓN.-La Junta general, formada por los socios legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la compañía. La junta general no podrá considerarse válidamente constituida para deliberar, en primera convocatoria, si los concurrentes a ella no representan más del cincuenta por ciento del capital pagado. La junta general se reunirá, en segunda convocatoria, con el número de socios presentes, debido a expresarse así en la referida convocatoria. ARTICULO NOVENO.- QUÓRUM DE DECISIÓN. Salvo disposición en contrario la ley o del contrato, las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de los socios presentes. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. ARTICULO DÉCIMO.- FACULTADES DE LA JUNTA.-Corresponde a la junta general el ejercicio de todas las facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía de Sociedad Anónima. ARTIGULO DÉCIMO PRIMERO.- JUNTA UNIVERSAL.- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que este presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el

acta bajo sanción de nulidad de las resoluciones, acepten por unanimidad la celebración de la junta. ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- PRESIDENTE DE LA COMPANIA.- El presidente de la Compañía será nombrado por la junta general para un periodo de dos años, a cuyo término podrá ser reelegido. El presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al presidente: a) Presidir la reuniones de junta general a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas, b) Suscribir con el gerente los títulos de acciones y extender el que corresponda a cada socio; y, c) Subrogar al gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentaré o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.-GERENTE COMPAÑÍA.- El gerente será nombrado por la junta general para un periodo de dos años, a cuyo término podrá ser reelegido. El gerente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al gerente: a) Convocar a las reuniones de junta general; b) Actuar de secretario de las reuniones de junta general a las que asista, y firmar, con el presidente, las actas respectivas; c) Suscribir con el presidente los títulos de acciones, y extender el que corresponda a cada socio; d) Ejercer la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el articulo doce de la Ley de Compañías; y, e) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. TITULO CUARTO.-DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:-ARTICULO DECIMO CUARTO.- NORMA GENERAL.- La compañía se disolverá por una o más de las causas previstas para el efecto en la Ley de Compañías y se liquidará con arreglo al

APAÍA procedimiento que corresponda, de acuerdo con la misma ley. CUARTA.-

APORTES.-

Socios	Accionistas	Capital	Capital	Acciones
		suscrito	pagado	
			numerario	
Ayala	Fernández Edwin	USD 50,00	USD 50,00	50
Beníte	z Cabrera Oscar	USD 50,00	USD 50,00	50
Carvaj	al Prado Wilson	USD 50,00	USD 50,00	50
Chafue	lan Segundo Marcos	USD 50,00	USD 50,00	50
Dibuje	s Morales Diego	USD 50,00	USD 50,00	50
Dibuje	s Morales Nelson	USD 50,00	USD 5 0,00	50
Escola	Ruíz Francisco	USD 50,00	USD 50,00	50
Estrada	a Quiguango Eduardo 🦠	USD 50,00	USD 5 0,00	50
Farina	ngo Tobar Marco	USD 50,00	USD 50,00	50
Farinar	ngo Tobar Silvia	USD 50,00	USD 50,00	50
Fernán	dez Alejandro	USD 50,00	USD 50,00	50
Fernán	dez Ruíz Diego	USD 50,00	USD 50,00	50
Flores	Dibujes Luis Alfonso	USD 50,00	USD 50,00	50
Gordill	o Martinez Luis	USD 50,00	USD 50 ,00	50
Guerra	Oñate Luis	USD 50,00	USD 50,00	50
Mafia	Yar Manuel	USD 50,00	USD 50,00	50
Males	Anrango Nelson	USD 50,00	USD 50 ,00	50
Males l	Rivera Wilson Fabián	USD 50,00	ÚSD 50,00	50

			•	
19	Males Montalvo Ángel	USD 50,00	USD 50,00	50
	Males Quilca Patricio	USD 50,00	USD 50,00	50
	Males Sánchez Pedro	USD 50,00	USD 50,00	50
j~ .	Males Yacelga Juan Carlos	USD 50,00	USD 50,00	50
14	Morales José Manuel	USD 50,00	USD 50,00	50
À	Morales Luis Arturo	USD 50,00	USD 50,00	50
ų S	Morales José Santos	USD 50,00	USD 50,00	50
JÁ.	Moreno Victoria Hernán	USD 50,00	USD 50,00	50
ŞĂ.	Pérez Quilca Segundo	USD 50,00	USD 50,00	50
	Rivera Fernández Carmen	USD 50,00	USD 50,00	50
	Rivera Fernández Manuel	USD 50,00	USD 50,00	50
	Rivera Fernández Telmo	USD 50,00	USD 50,00	50
13	Rivadeneira López Telmo	USD 50,00	USD 50,00	50
31	Rodríguez Escanta Oscar	USD 50,00	USD 50,00	50
2 2	Ruiz Remache Luis	USD 50,00	USD 50,00	50
	Sánchez Taimal Wilson	USD 50,00	USD 50,00	50
हर जरे	Salgado Cisneros Jesús	USD 50,00	USD 50,00	50
ji	Tituaña Chacón Luis	USD 50,00	USD 50,00	50
34	Tituaña Males Cristian	USD 50,00	USD 5 0,00	50
34	Torres Quilca Segundo	USD 50,00	USD 50,00	50
2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		USD 50,00	USD 50,00	50
	Vargas Vásquez Klever	USD 50,00	USD 50,00	50
V()	Yacelga Yacelga Wilson	USD 50,00	USD 50,00	50
	Yacelga Yacelga Luis	USD 50,00	USD 50,00	50
All and the state of the state				



- 579 B 53				
PIOTALES,	2100	2100	2100	
				!
1/824 \-		ļ		}

socios fundadores de la Compañía declaramos bajo juramento: Que el capital social suscrito con que se constituye es el de DOS MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.2.100, 00), dividido en dos mil cien acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, acumulativas e indivisibles las que tienen el carácter de no negociables; En consecuencia se encuentra suscrito y pagado en numerario; Que este capital se encuentra depositado en una cuenta integración en una institución bancaria. pudiendo la Superintendencia de Compañías y Valores o cualquier entidad verificar la existencia de nuestras aportaciones, una vez que obtengamos la personalidad jurídica que la inversión es de carácter nacional, y el capital social está integrado de acuerdo a los aportes enunciados en el cuadro de Aportes, lo cual se encuentra pagado en su totalidad; QUINTA.-NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en los artículos décimo segundo y décimo tercero del estatuto, se designa como presidente de la Compañía al señor Diego Marcelo Dibujes Morales y como gerente de la misma al señor Marco Arturo Farinango Tobar, respectivamente. TITULO QUINTO.- DE LAS DISPOSICIONES DE TRANSITO.- ARTICULO DECIMO QUINTO.- Los permisos de operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte público, será autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituye títulos de propiedad, por consiguiente no es susceptible de negociación; ARTICULO DÉCIMO SEXTO.-La reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte lo efectuará la Compañía, previo

informe favorable de los competentes organismos de tránsito. ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO.- La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley de Tránsito vigente y de sus reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de tránsito. DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Los contratantes acuerdan autorizar al Dr. José Guzmán Enríquez, para que a su nombre solicite al Superintendente o a su delegado la aprobación del contrato contenido en la presente escritura, e impulse posteriormente el trámite respectivo hasta la inscripción de este instrumento. Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo, Firmado por el Doctor José Guzmán Enríquez. Matrícula número 408, C.A.I.- Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que fue este instrumento por mí el Notario, a los comparecientes aquellos se ratifican y afirman en el total contenido, y firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Sr. Edwin Marcelo Ayala Fernández C.C. 100258256-5

Sr. Oscav Ramiro Benítez Cabrera

C.C. 100313283-2

Si Hernán Armando Moreno Victoria C.O. 100203358-5

> Sr. Segundo Germán Pérez Quilca C.C. 1001/15495-2



Srta. Carmen María Rivera Fernandez C.C. 100128482-5

Man Jan 40 0

Sr. Manuel Mesías Rivera Fernández C.C. 100162186-9

Sr. Jerno Raul Rivera Fernández C.C. 100263186-7

Harila Rustonero

 Sr. Telmo Marcelo Rivadeneira López C.C. 100188935-9

Sr. Oscar/Ricardo Rodríguez Escanta C.C. 100228075-6

Sr. Luis Alonzo Ruiz Remache C.C. 100206403-6

0000000

Sr. Wilson Fabian Males Rivera

C.C. 100312321-1

Sr. Ángel Medardo Males Montalvo C.C. 100157633-7

Sr. Wilian Patricio Males Quilca C.C. 100227304-1

Sr. Pedro José Males Sánchez C.C. 100259733-2

Sr. Juan Carlos Males Yacelga C.C. 100328329-6

C.C. 100118062-7

Sr. Luis Arturo Morales C.C. 100073334-3

Sr. José Santos Morales

C.C. 170783219-0

Hand Formando Forma

Sr. Alejandro Fernández Fernández SC. 100728400-7

Sr. Diego Andrés Fernández Ruiz C.C. 100321890-4

Sr. Luis Alfonso Flores Dibujes C.C. 100091248-3

Sr. Luis Fernando Gordillo Martínez

C.C. 100198457-2

Sr. Vuis Homero Guerra Oñate

C.C. 171021048-3

Sr. Manuel Mesías Mafla Yar

C.C. 100155737-8

Sr. Nelson Ivan Males Anrango

C.C. 100154637-1

Sr. Wilson Rene Carvajal Prado C.C. 100122841-8

Sr. Segundo Marcos Chafuelan C.C. 040064067-8

Sr. Diego Marcelo Dibujes Morales C.C. 100105053-1

Sr. Nelson Ésteban Dibujes Morales C.C. 100151051-8

Sr. Francisco Xavièr Escola Ruiz

C.C. 100302081-3

Sr. Eduardo Francine Estrada Quiguango

C.C. 100170413-7

Sr. Marco Arturo Farinango Tobar

C.C. 100187104-3

Srta. Sylvia Lourdes Farihango Tobar C.C. 100302790-9

Sr Wilson Francisco Sánchez Taimal

Sr. Jesús Amable Satgado Cisneros

C.C. 100040391-3

Sr. Luis Alberto Tituaña Chacón C.C. 100258795-2

GC BESSE

Sr. Erlin Cristian Tituaña Males C.C. 100256911-7

Sr. Segundo Galo Torres Quilca C.C. 100057803-7

Sr. Luis Oswaldo Valles Torres C.C. 100156150-3

Sr. Klever Noiberto Vargas Vásquez C.C. 100279984-7

Sr. Wilson Yacelga Yacelga C.C. 100257087-5

Sr. Luiz Tarquino Yacelga Yacelga C.C. 100210814-8

Dr. Diego Gustavo Anguado Armas CARBACA NOTARIO CUARTO DEL CATITONIBARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES OFICINA: QUITO

AUMERO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
4001871043 FARINAN

RESERVANTE: 1001871043 FARINANGO MARCO

FECHA DERESERVACIÓN: 27/10/2014 01:14 PM

PRESENTE:

CUA

0

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: COMPAÑA DE CAMIONETAS TUMBACHACHI S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

H4923.01

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 27/10/2016 01:14 PM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN Domigiliaria, el mismo que podrá encontrar en la sección "guías para el usuario" del portal WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE EL TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULÁDOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANT O GADS.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL

SECRETARIO GENERAL

16/10/2015 12.15 PM



RESOLUCIÓN No. 001-CJ-010-2016-ANT INFORME PREVIO CONSTITUCIÓN JURÍDICA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CONSIDERANDO

Que, mediante petición ingresada en la Dirección Provincial de Imbabura con No. 48860, de 02 de septiembre de 2009, la Compañía en formación de Transporte Mixto denominada "COMPAÑIA DE CAMIONETAS TUMBACHACHI S.A." ha solicitado el informe previo de Constitución Jurídica;

Que, los integrantes de la Compañía de Transporte Mixto denominada "COMPAÑIA DE CAMIONETAS TUMBACHACHI S.A." con domicilio en el cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, han solicitado a esta Institución el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina de CUARENTA Y DOS (42) integrantes de esta naciente sociedad, detallada a continuación:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS	No. CÉDULA
1	AYALA FERNANDEZ EDWIN MARCELO	100258256-5
2	BENITEZ CABRERA OSCAR RAMIRO	100313283-2
3	CARVAJAL PRADO WILSON RENE	100122841-8
4	CHAFUELAN SEGUNDO MARCOS	040064067-8
5	DIBUJES MORALES DIEGO MARCELO	100105053-1
6	DIBUJES MORALES NELSON ESTEBAN	100151051-8
7	ESCOLA RUIZ FRANCISCO XAVIER	100302081-3
8	ESTRADA QUIGUANGO EDUARDO FRANCINE	100170413-7
: 9	FARINANGO TOBAR MARCO ARTURO	100187104-3
10	FARINANGO TOBAR SYLVIA LOURDES	100302790-9
11	FERNANDEZ FERNANDEZ ALEJANDRO	100128400-7
12	FERNANDEZ RUIZ DIEGO ANDRES	. 100321890-4
13	FLORES DIBUJES LUIS ALFONSO	100091248-3
14	GORDILLO MARTINEZ LUIS FERNANDO	100198457-2
15	GUERRA OÑATE LUIS HOMERO	171021048-3
16	MAFLA YAR MANUEL MESIAS	100155737-8
17	MALES ANRANGO NELSON IVAN	100154637-1
18	MALES RIVERA WILSON FABIAN	100312321-1
19	MALES MONTALVO ANGEL MEDARDO	100157633-7
20	MALES QUILCA WILIAN PATRICIO	100227304-1
21	MALES SANCHEZ PEDRO JOSE	100259733-2
22	MALES YACELGA JUAN CARLOS	100328329-6
23	MORALES JOSE MANUEL AGUSTIN	100118062-7
24	MORALES LUIS ARTURO	100073334-3
25	MORALES JOSE SANTOS	170783219-0
26	MORENO VICTORIA HERNAN ARMANDO	100203358-5
27	PEREZ QUILCA SEGUNDO GERMAN	100115495-2
28	RIVERA FERNANDEZ CARMEN MARIA	100128482-5
29	RIVERA FERNANDEZ MANUEL MESIAS	100162186-9
30	RIVERA FERNANDEZ TELMO RAUL	100263186-7
31	RIVADENEIRA LOPEZ TELMO MARCELO	100188935-9
32	RODRIGUEZ ESCANTA OSCAR RICARDO	100228075-6
33	RUIZ REMACHE LUIS ALONZO	100206403-6
34	SANCHEZ TAIMAL WILSON FRANCISCO	040124819-0
35	SALGADO CISNEROS JESUS AMABLE	100040391-3
36	TITUAÑA CHACON LUIS ALBERTO	100258795-2
37	TITUAÑA MALES ERLIN CRISTIAN	100256911-7
38	TORRES QUILCA SEGUNDO GALO	100057803-7

RESOLUCIÓN No. 001-CJ-010-2016-ANT "COMPAÑIA DE CAMIONETAS TUMBACHACHI S.A."





A 39 (A VALLES TORRES LUIS OSWALDO	100156150-3
40 VARGAS VASQUEZ KLEVER NOLBERTO	100279984-7
YACELGA YACELGA WILSON	100257087-5
42 Y YACELGA YACELGA LUIS TARQUINO	100210814-8

Ingeniero Dennis Viteri Reyes, Director de Títulos Habilitantes, el memorando No. ANT-DPI-2015-0912, de 01 de diciembre de 2015, en el cual adjunta el Informe Técnico No. 009-CJ-DT-DPI-010-2015-ANT, de 11 de noviembre de 2015 y el Informe Jurídico No. 0733-DPI-DAJ-ANT-2015-010-3470, de 30 de noviembre de 2015, en los que se recomienda la emisión de Informe Previo Favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte Mixto denominada "COMPAÑIA DE CAMIONETAS TUMBACHACHI S.A."

Que, el proyecto de minuta cumple con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, previstas en la LOTTTSV;

Que, la escritura definitiva deberá tomar en cuenta las siguientes observaciones:

La escritura deberá regirse a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que expresa: "Por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico y estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse."

El objeto social de la Compañía deberá decir:

"La compañía se dedicará exclusivamente al transporte mixto a nivel intraprovincial, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social."

Adicionalmente deberán incorporarse los siguientes articulados:

"Art.- El Permiso de Operación y demás títulos habilitantes que reciba la compañía o cooperativa para la prestación del servicio de transporte mixto, serán autorizados por la Agencia Nacional de Tránsito, y no constituyen títulos de propiedad; por consiguiente, la autorización que se otorga por medio de este organismo de tránsito no es ni en todo ni en parte propiedad de la Operadora."

"Art.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía, previo Informe Favorable de Agencia Nacional de Tránsito."

"Art.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial sus Reglamentos; y a las regulaciones que sobre esta materia dicte la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 23 de noviembre de 2011, mediante Resolución No. 021-DIR-2011-ANT, resuelve: "Delegar al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el otorgamiento de Informes Previos de Constitución Jurídica"; y

RESOLUCIÓN No. 001-CJ-010-2016-ANT



De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29, numeral 24 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

- 1. OTORGAR Informe Previo Favorable para que la compañía denominada "COMPAÑIA DE CAMIONETAS TUMBACHACHI S.A.", que operará bajo la modalidad de transporte mixto, con domicilio en el cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, pueda constituirse jurídicamente.
- 2. Comunicar con esta Resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.
- 3. Este Informe Previo Favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte comercial, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Agencia Nacional de Tránsito.
- 4. En vista que solamente es un proyecto de minuta, en la suscripción de la escritura pública definitiva, la Operadora deberá tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse.
- 5. El presente Informe Previo emitido por la Agencia Nacional de Tránsito, no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante y cupos a favor de la compañía, los cuales están condicionados al estudio de necesidades del sector, el cumplimiento de parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Reglamento General de Aplicación, resoluciones expedidas por la Institución y demás normas conexas.
- La vigencia de la presente Resolución es de 180 días contados a partir de su notificación.

Una vez adquirida la personería jurídica, la compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y más autoridades que sean del caso.

Dado en la ciudad de Quito, en la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el-4 ENE 2016

> Loda, Ma. Lorena Bravo Ramírez

LO CERTIFICO:

DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NO. 001-CJ-010-2016-ANT

CACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANA TUMBACHACHI S.A.

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Grijalva No 4-29 y Juan Grijalva, de esta ciudad de Ibarra, se reúnen los socios, en Junta General Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia de todo el capital social, los socios presentes, que representan el ciento por ciento (100%), del capital social de la Compañía en formación, aceptan, por unanimidad, reunirse en Junta general universal, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Resolver sobre la elección de la Directiva Provisional de la Compañía en Formación;

Preside la reunión el señor Wilson Carvajal Prado, debidamente instalada la reunión, el Presidente somete a consideración de la asamblea el único punto del orden del día:

1.- Resolver sobre la elección de la Directiva Provisional de la Compañía en Formación;

Previo análisis exhaustivo de los procesos para el posible funcionamiento de la compañía, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, proceden a nombrar el Presidente y por insinuación del señor Oscar Benítez Cabrera, quién mociona al señor Diego Dibujes Morales, quién por unanimidad es nombrado y luego se mociona al señor Gerente, al mismo que mociona el señor Luis Guerra Oñate al señor Marco Farinango Tobar y autorizan al señor Gerente para que continúe con los trámites respectivos en la Agencia Nacional de Tránsito y los demás organismos respectivos;

Siendo las 15 horas con Cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente clausura la sesión, firmando para constancia de todos los socios; Certifico.-

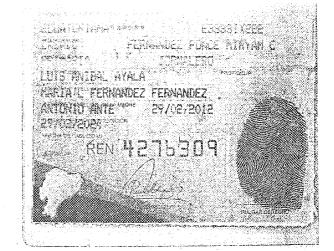
La presente es fiel copia del original, Ibarra a los doce días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

Marco Farinango Tobar

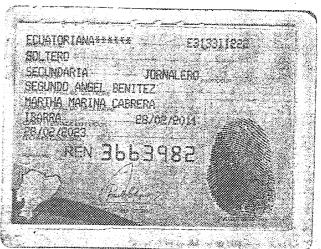
GERENTE













E433312222

AGRICULTOR

24/01/2015

24/01/2003

0040403



CIUDADANIA

100122841-8

CARVAJAL PRADO WILSON RENE IMBARURA/URCUOUT/TUMBARIPO

30 ENERO

1958

001-2 0117 00235 M IMBABURA/ IBAKKA SAGRARIO

1755



001

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014 001 - 0063 10012284*
NÚMBRO DE CERTIFICADO CÉDULA CÉDULA CARVAJAL PRADO WILSON RENE

IMBABURA PROVINCIA URCUQUI

CIRCUNSCRIPCIÓN TUMBABIBO

ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.

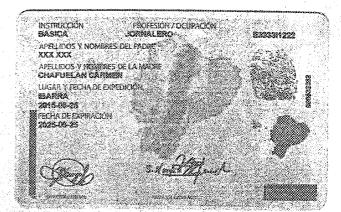


CEDULA DE CIUDADAMIA APELLIDOS Y NOMBRES CHAFUELAN SEGUNDO MARCOS LUGAR DE NACIMIENTO espejo M. angel

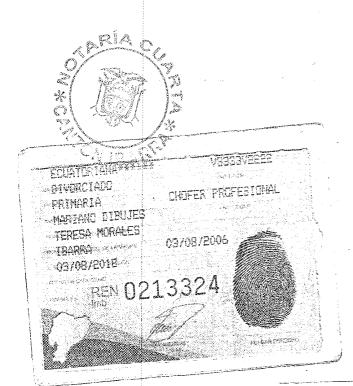
FECHADENACIMENTO 1990-19-28 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M - SEXON MARIA LEONILA FERNANDEZ FERNANDEZ







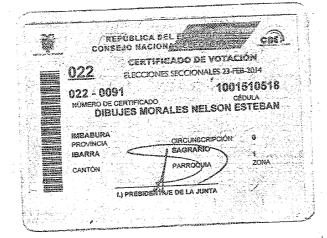














ECUATORIANA****

V2343V3242

SOLTERO

EECUNDARIA

EMPLEADO PARTICULAR

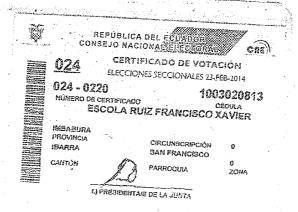
SEGUNDO AFARICIO ESCOLA AIDA FABIOLA RUIZ

AIDA FABIOLA RUIZ

1BARRA 25 24/03/2010 24/03/2022

REN 2502595





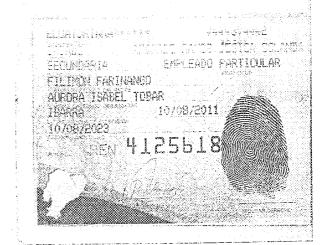














REPÚBLICA DEL ECUADOR

DESCRIPTION GENERAL DE REGISTRO CIVIC, EDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 100302790-9



CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES FARINANGO TOBAR SYLVIA LOURDES LUGAR DE NACIMIENTO IBARRA SAGRARIO

SAGRARIO (**)
FECHA DE NACIMIENTO ** 1982-11-10 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F

(A)

ESTADO CIVIL SOLTERA







INSTRUCCION PROFESION / GCUPACION BACHILLERATO CONTADOR BACHILLER APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FARINANGO RAMIRO FILEMON APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TOBAR AURORA ISABEL LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN BARRA 2013-06-05 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-65



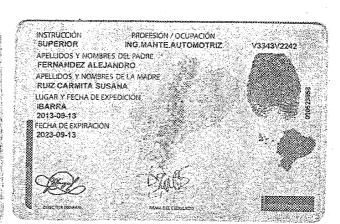


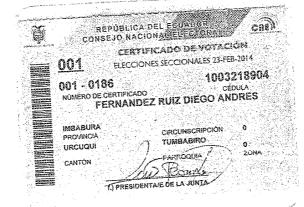




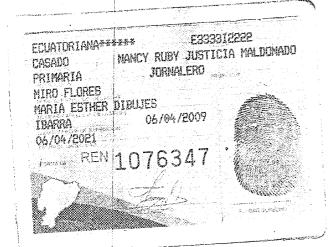


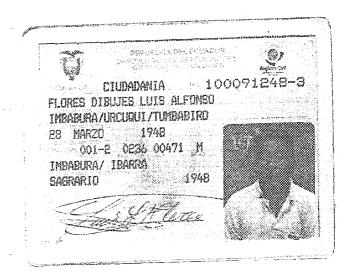






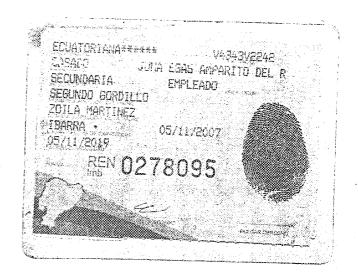










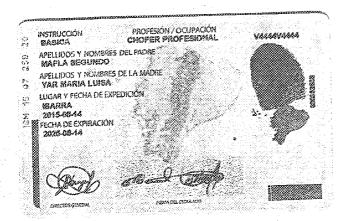










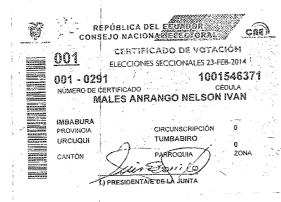








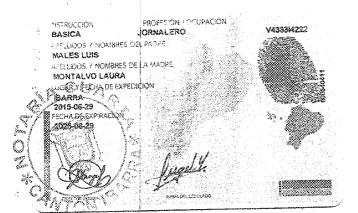












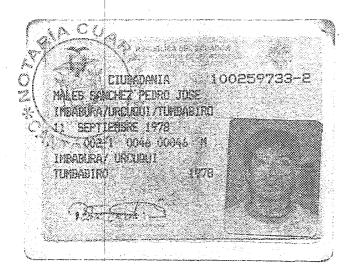


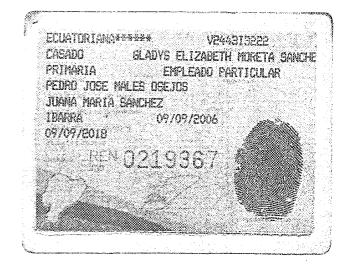








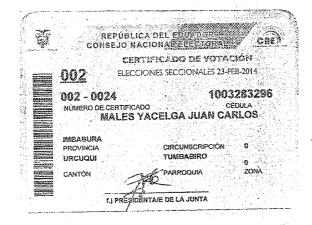




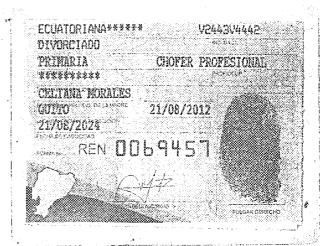


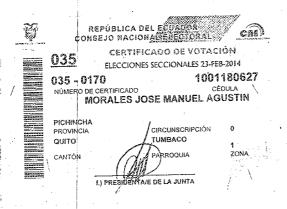








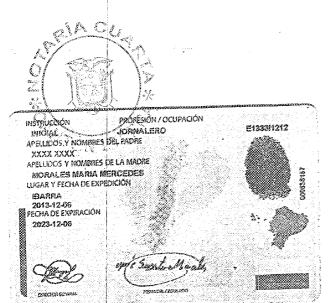
















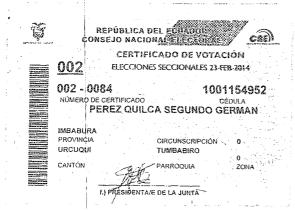














REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDESTRIFICACIÓN / CEDULACIÓN



No 100128482-5



CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES RIVERA FERNANDEZ CARMEN MARIA LUGAR DE NACIMIENTO URCUQUI TUMBABIRO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-17 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BASICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIVERA JOSE A APELLIDOS Y NON-BRES DE LA MADRE FERNANDEZ ANGELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION



PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS







REPÚBLICA DEL EGLATOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0150

1001284825

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RIVERA FERNANDEZ CARMEN MARIA

IMBABURA PROVINCIA URCUQUI

002

CIRCUNSCRIPCIÓN

TUMBABIRO

ZONA

0

CANTÓN

PARROUNA) TI PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PHOFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIVERA JOSE ANCELMO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FERNANDEZ ANGELINA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

IBARRA 2011-11-24 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-24



V4643V4442





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. SENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA: OF



CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES RIVERA FERNANDEZ MANUEL MESIAS UJGARDE NACIMIENIO IMBABURA URCUQUI

TUMBABIRO FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-02 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M - 1000-

ESTADO CIVIL Casado TERESA DE JESUS ERAZO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

cas

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FE8-2014

002 - 0187

1001621869

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA RIVERA FERNANDEZ MANUEL MESIAS

IMBABURA PROVINCIA URCUQUI

002

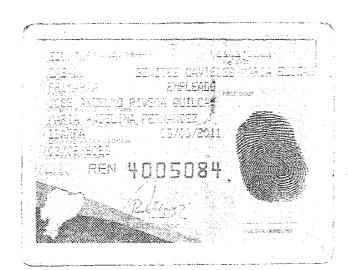
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN TUMBABIRO PARROQUIA

0

1.) PRESÍDENTAJE DE LA JUNTA

8800000







(.) PRÉSIDENTAJE DE LA JUHTA



INSTRUCCIÓN BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

APELLICOS Y NOMBRES DEL PADRE RIVADENEIRA SEGUNDO ABRAHAM

APELLIDOS Y NOMERES DE LA MADRE LOPEZ DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPECICIÓN

IBARRA 2014-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-26

PANA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE RECISTRA CIVIL. IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

м 100188935-9



CÉDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES RIVADENEIRA LOPEZ TELMO MARCELO LUGAR DE NACIMIENTO URCUQUI TUMBASIRO

FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-28 NACIONALIDAD ECUATORIAMA

SEXO M estado civil casado Jimena t Martinez Ferhandez



REPÚBLICA DEL EQUADOR CONSEJO MACIONAL ELECTORAL



certificado de votación ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

CIRCUNSCRIPCIÓN

TUMBABIRO

002

002 - 0177

1001889359

NÚMERO DE CERTIFICADO
RIVADENEIRA LOPEZ TELMO MARCELO

MEABURA PROVINCIA URCUQUI

CANTÓN

FPARROQUIA

0

ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0000029





N. 100228075-6 CIUDADANIA
AFELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ ESCANTA
OSCAR RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA COTACACHI APUELA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-22 NACIONALIDAD EGUATORIANA

SEXO M STADO CIVIL CASADO MIRYAM RUEI QUILCA FLORES



PROFESION / OCUPACIÓN BASICA EMPLEADO. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RODRIGUEZ LURS ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JS Y NOMB
JS Y NOMB
LUGAR Y FECHA DE E.
REARRA
MISSELES
FECHA DE EXPIRACIÓN
22723-48-85 ESCANTA CARMELBIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN



V3323/32X2









CIUDADANIA 040124819-0 SANCHEZ TAIMAL WILSON FRANCISCO CARCHI/MONTUFAR/SAN JOSE 29 OCTUBRE 1978 001- 0322 00620 M CARCHI/ MONTUFAR

1978



SONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA****** V444V4244
CASADO OLGA C CHACON FERNANDEZ
PRIMARIA JORNALERO
JOSE ABELINO SANCHEZ PARRA
FELIZA VICTORIA TAIMAL SANCHEZ
IBARRA 07/12/2004
07/12/2016
REW 0136482





DISTRUCCIÓN BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN PRICULTOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALGADO MANUEL MARIA APELLEDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CISNEROS MARIA BETHSABE LUGAR Y FECHA DE EXPEDIÇIÓN

IBARRA
2011-09-05
FECHIA DE EXPIRACIÓN
2021-09-05 BARRA

5734412222

製品



REPÚBLICA DEL ECUADOR DRECCIÓN SONERAL DE RECISTRO CIVIL. IDENTIFICACIONY CEDUTACION



CEDIALA DE CIUDADANIA APELLEGIS VINGAIRRES SALGADO CISNEROS JESUS AMABLE LUGAS DE NACIMIENTO ARUGAGA URCUQUI TUMBABIRO FECHADE HACIMIENTO 1947-07-11 NACIONAUDAD EGUATORIANA SEXO M - TO

ESTADO CIVIL Casado AURORA MERCEDES ROSERO ZULETA





REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014 <u>002</u> 4000403913

002 - 0225

NÚMERO DE CERTIFICADO
SALGADO CISNEROS JESUS AMABLE

INSBABURA PROVINCIA URCUQUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION TUMBABIRO

PARROQUIA

ZONA

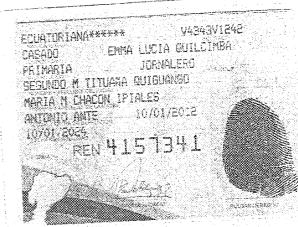
0

cas

f.) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

0000031









INSTRUCCIÓN BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO

V23/3V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TITUAÑA GRAMAL JOSE MANUEL APELLDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MALES MONTALVO MARIA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXISOICIÓN BARRA 2014-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-14







REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 100256911-7



CHUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES TITUAÑA MALES ERLEN CRISTIAN LUGAR DE NACIMENTO IMBABURA URCUQUI

TUMBASIRO FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-29 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO PASTORISA MARIELA MARTINEZ CALDERON



<u>002</u>

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECEGRAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0263

1002569117 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TITUAÑA MALES ERLIN CRISTIAN

IMBABURA PROVINCIA

URCUQUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN TUMBABIRO PARROQUIA

ZONA

(.) PRÉSIDENTA/E DE LA JUNTA





COLOMBANIA
COLOMBANIA
COLOMBANIA
COLOMBANIA
TORRES GUILCA
SEGUADO GALO
LUGAR DE NACMIENTO
IMPADURA URCUQUI ORIBABIRO FECHA DE NACIMIENTO 1948-08-13 NACIONALIDAD ECUATORIAMA

SEXO M ESTADO CIVIL CASADO GLADYS MARIA BEATRIZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELEGEORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN.



elecciones seccionales 23-58-2014

002 - 0271 1000578037

NUMERO DE CERTIFICADO CEOULA

TORRES QUILCA SEGUNDO GALO

IMBABURA PROVINCIA URCUQUI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN TUMBABIRO

MSTRUCCION BASICA MELLIDOS MINOSPERI TORRECTUS APPLICATE TIMES AND QUILOA EL 2000ES LUGAR Y FECHA O I EXPEDICIÓN ISARRA 2013-11-05 FeCha DE EXPINAÇÃO 2023-11-05











CIUDADANIA APELUDOS Y NOMENES

VALLES TORRES LUIS OSWALDO LUGAR DE NACIMIENTO. MBABURA URCUQUI TUMBABIRO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-12-23 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO BLANCA RUBY VILLARREAL RECALDE

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2814

1001561503

002 - 0280 100156150 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA VALLES TORRES LUIS.OSWALDO

IMBABURA URCUQUI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN TUMBABIRO.

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CHOPER PROPESIONAL

MUDDO 7 HUNETED DE PAGE VALLES JORGE AMBAL

APSULDUS Y DOMBRUS DE LA NYOUS

TORRES QUILCA MARIA LUISA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

IBARRA 2015-10-14









REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION:

CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS V NOMBRES

VARGAS VASQUEZ KLEVER KOLBERTO: LUGAR DE NACIMIENTO URCUQUI CAHUASQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-02 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M ESTADO CIVIL: CASADO NORMA GERMANIA QUIGUANGO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INSTRUCCIÓN BASICA EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS ENOMBRES DELPADRO VARGAS NELSON GUILLERMO

APELLEOS Y NOMBRES DE LA MADRÉ VASQUEZ TAPIA DIGNA MARIA

LUGAR Y ESCHA DE EXPEDICIÓN ISARRA

2015-09-08 FECHA DE EXPIRACIÓN





E43444442

REPUBLICA DEL GÉLACOR CONSEJO NACIONAL EL ÉCORELA

N. 100279984

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FER-2014

003 - 0211

1002799847

NÚMERO DE CERTIFICADO ERO DE CERTIFICADO
VARGAS VASQUEZ KLEVER NOLBERTO

IMBABURA PROVINCIA

URCUQUI

AMUASQUI

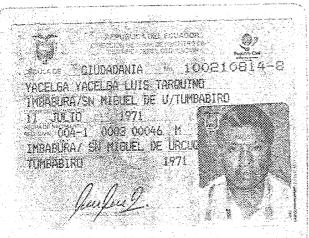
ZONA

1.) PRESIDENTAIE DE LA JUNTA











REPÚBLICA DEL ECUADORI
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

CERTIFICADO DE VOTACION

O03 ELECCIONES SECCIONALES 23-FE5-2014

1002-108-148

CEDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
YACELGA YACELGA LUIS TARQUINO

VACELGA YACELGA LUIS TARQUINO

IMBABURA
PROVINCIA
URCUQUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

PARROQUIA

CONA

CIPCESTÉRICADO
CONA





20161001004P01709

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS NOTARÍA CUARTA DEL CANTON IBARRA EXTRACTO

Escritura N°:	201	61001004P01709					
			ACT	O O CONTRATO:			***************************************
			CONSTITU	ICIÓN DE SOCIEDAD	DES		
FECHA DE OTORGAN	ALENTO: 50	E ABRIL DEL 2016	(14:38)				

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
latural	AYALA FERNANDEZ EDWIN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802582565	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
latural	BENITEZ CABRERA OSCAR RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003132832	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA:	
latural	CARVAJAL PRADO WILSON RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001228418	ECUATORIA. NA	ACCIONIS TA	
(atural	CHAFUELAN SEGUNDO MARCOS	POR SUS PROPIOS DERECTIOS	CÉDULA	0400640678	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
latural	DIBUJES MORALES DIEGO MARCHLO	POR SÚS PROPIOS DERECHUS	CÉDULA	1001050531	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
latural	DIBUUES MORALES NELSON ESTEBAN	POR SUS PROPIOS	CÉDULA	1001510518	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
laturai	ESCOLA RUIZ FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003020813	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	ARCHO CONTRACTOR CONTR
latural	ESTRADA QUIGUANGO : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	POR SUS PROPIOS : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	CÉDULA	1001704137	ECUATORIA: NA	AGCIONIS TA	
Jabural	FARINANGO TOBAR MARCO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1901871043	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA-	
Jatural	FARINANGO TOBAR SYLVIA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA :	1003027909	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	ngangalan nganakan pendahan nganakan nganakan nganakan nganakan nganakan nganakan nganakan nganakan nganakan n
Jahrel	FERNANDEZ FERNANDEZ ALEJANDEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001284007	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	n Continuo cus carte galistic billion della punte.
iatural	FERNANDÉZ RUIZ DIEGO ANDRES	POR COS PROPIOS DERELHOS	CEDULA	1003218904	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
Jatural	FLORES DISULES LUIS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1000912483	ECUATORIA NA	ACCIONIS, TA	
liaiumai	GORDILLO MARTINEZ LUIS FERNANDO	POS COS PROPIOS CERTIFIOS	CEDULA	1001984572	ECUATORIA NA	ACCIONIS FA	
lagural	GUERRA ÚÑATE LUIS HOMERO	PUR SUS PROMOS DERFOHOS	CEDULA	17 10 2 10 4 5 3	ECUATORIA Ida	ACCIONIS TA	
41:31:61 4:31:51:44	MAFLA YAF MANUEL MEGIAS	PER LUS PROFIOS	CENULA	1001557370	ECUATORIA NA	AGGPSNIS TA	ne menerologist (figure experience)
na ^h ittal	MALES ANDANGO NELSON IVAN	DOE DES FREMOS	CECULA	lenter VI	ECUATORIA MA	ATCHARTS .A	
4.3811 3	MALEC PIVERA VALORI CABIAN	Larada Propios La Pacifica	CONSULA	20041,3011	ECHAPORY.	7 1 1 5 6 12	v.o vous mendium, se vendre de de samer mene produktion en mil
- 1.015.31	MATES MONTALVO ACOSES.		EGUI /:		FOUNTABLE		er en verseen derste fan 'n de skreen werde en de skreen de skreen de skreen de skreen de skreen de skreen de s V
. H	MARKETAR CAVILIAN			The second second	EGHANDER IN	PERSONAL CONTRACTOR AND	
	IVVA DVA SVA DI BILIT CHE AND LA CIE	And the second of the second o	TO SOLLA	1.77/11/14	Leonal Dens Sul		naryamendanakin karen melebenda ada karen eta da
	519 F3 - 3 Y F (F3 A - 7 - 2) T		manifest terthonous environment and terminal environment environment and terminal environment environment environment env			-	ыш мылкында өсө он мей тойуучуна асагаасаасаасаасааса
to a spectro trade and a material	A CAST NOT A CONTROL OF THE CAST OF THE CA	Special and an experience of the contract of the second of	PROFESSOR - TO PROFESSOR CONSTRUCTION OF THE CONTRACT CON	17/7	Company of the Compan	**************************************	(н о н. н н. немо немо немо немо такжа дружения у уческой основной достава
1 / 11			Terres	e de la composition della comp	Samuel Communication of the Co	er i raginar e il anconsentino	uin, was a eo mu en 141 a den mênimbaroun cronvocrynético lés
de la	menengenkan surkempanang karangan panangan panangan perakan berangan mbangan beberah banan Perakan panangan penangan penangan penangan penangan penangan penangan penangan penangan penangan berangan be	Application of the control of the same of the control of the contr	er er i film et ha maan my internations en distribute on de en		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	n n	11)0000

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervintente	Documento de	No.	Nacionalidad	Calidad	Persona que
			A FAVOR DE				
Vatural	YACELGA YACELGA LUIS TARQUINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002108148	NA:	ACCIONIS TA:	
Vatural :	YACELGA YACELGA WILSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002570875	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
Vatural :	VARGAS VASQUEZ KLEVER NOLBERTO:	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002799847	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
Vatural .	VALLES TORRES LUIS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA :	1001561503	ECUATORIA NA	ACCIONIS: TA	
Vaturał	TORRES QUILCA SEGUNDO GALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1000578037	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA:	
Natural	TITUANA MALES ERLIN CRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002569117	ECUATORIA: NA	ACCIONIS TA	
Natural	TITUAÑA CHACON LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002587952	ECUATORIA NA	ACCIONIS. TA	
Vaturai	SALGADO CISNEROS JESUS AMABLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000403913	8	ACCIONIS TA	
Natural	SANCHEZ TAIMAL WILSON FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0401248190	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
Vatural .	RUIZ REMACHE LUIS ALONZO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002064036	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
Natural	RODRIGUEZ ESCANTA OSCAR: RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1002280756	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
Natural -	RIVADENEIRA LOPEZ TELMO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDÜLA	1001889359	ECUATORIA . NA .	ACCIONIS TA	
Natura(RIVERA FERNANDEZ TELMO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002631867	***************************************	ΤA	
Natural	RIVERA FERNANDEZ MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001621869	EGUATORIA NA	ACCIONIS TA	
Naturai	RIVERA FERNANDEZ CARMEN MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001284825	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
Natura!	PEREZ QUILCA SEGUNDO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001154952	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
Natural	MORENO VICTORIA HERNAN ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002033585	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
		DERECHOS			NA	TA	

UBICACIÓN			
Provir	ncia	Cantón	Parroquia
MBABURA		IBARRA I	SAGRARIO.
ESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		224.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	
BJETO/OBSERVACIONES:	ERREADUS SOCIEDANE TRES MESTA PROMISSO PROPERTIES		
poster strates elementaria de de constitución de la constitución de constituci			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	2100.00		

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



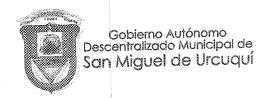
Se otorgo unte mí y en fe de ello confiero ésta PRIMERA

los cinco días del mes de abril del año dos hotera comata no fantacione transferia cuar la facta de la

Dr. Diego Gustavo Andrede Armas NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARR



TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF





TRÁMITE NÚMERO: 40

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN URCUQUI RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA: # 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	NOTARIA CUARTA /IBARRA /05/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE CAMIONETAS TUMBACHACHI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAN MIGUEL DE URCUQUÍ

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SAN MIGUEL DE URCUQUÍ, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

ABG. MONICA PATRICIA CARRERA DASQUEZ (REGISTRADORA ENCARGADA) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUZMÁN S/N ANTONIO ANTE

0000037 Página 1 de 1

733300	ļ
	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
	DE COMPANIAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

		······································
RAZON O DENOMINACIÓN S	iOCIAL: CDURAWID D	E CAMIONIERAS TON BUSCHACHI. JA/
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: ECLICTORIOMA
NOMBRE COMERCIAL:	COME 4111 03 02 6A	MICHEEVS TOMBACHECHU, S. O.
DOMICILIO LEGAL CAS	1260 20010106 PE	2161 Gortu
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
THEODE	CANTÓN: O D C O Q C I	0820801
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
IMBAJOC.	3 0200801	0 & 00 0 0 1
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:
70484816	20 CSNTDAL	CONTROL
CALLE:	NÚMERO: /	INTERSECCIÓN/MANZANA: 0/ / / / / /
DARGIA HO		PASSE A DENAS
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:
and contracting that I would be con-	065-640-8	101 TELÉFONO 2: 09934 6666 6
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:
51110 1125.	cituentes lois german e	8
CELULAR:	FAX:	
04934 6666	8	
		REDIA CONSEN MAS ABAGO DEL
sens made a mend of the bearings as a	COLISSO DE AR PAS	i
NOMBRE REPRESENTANTE L	ECAI:	
1 SAN	MARCO ARTURO	FAR(NARSO TOBAL
NÚMERO DE CÉDULA DE CIU	mananía·	2
1 4 CO 10 1 CO 1 CO	DADANIA: 180184104 - 3	5

Declaro baio juramento la ver	acidad de la información proporcionada e	en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías
		nd de esta información y; acepto que en caso de que el contenido
	verdad, esta institución aplique las sancion	
		× A
		A PARTE TATA
	C Hullay	SUPERINTENDE SEGUROS PECANDANAS, VALORES Y SEGUROS
	The state of the s	DE COMPANIAS. VALORES I
	FIRMA DEL REPRESENTAN	TELEGAL TO MAN 2010
	V 04 0 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Juan Earles 12440 REGISTRO DE SOCIEDADES
		Juan turns
Nota: el presente formulario no	o se aceptará con enmendaduras o tachones	BEGISTRO DE SOCIEDADES
	,	VARE RELEASE

8,00000



Sr. Richard Vaca C. C.A.U. - QUITO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En este contrato de Arrendamiento intervienen por una parte, el señor: RAMIRO FILEMON FARINANGO CEVALLOS, portador de la cédula de ciudadanía número: 1000018463, quién para efectos de este contrato se denominara EL ARRENDADOR y por otra el señor: MARCO ARTURO FARINANGO TOBAR, portador de la cédula de ciudadanía número: 100187104-3, que se llamará EL ARRENDATARIO, todos mayores de edad, domiciliados en el cantón Urcuquì, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, legalmente capaces para contratar dicen:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor RAMIRO FILEMON FARINANGO CEVALLOS es propietario del bien inmueble, casa habitación, ubicada en la calle García Moreno y la transversal SN. Del cantón Urcuqui, provincia de Imbabura;

TERCERA: ARRENDAMIENTO.- El señor, RAMIRO FILEMON FARINANGO CEVALLOS da en arrendamiento una oficina con todos los servicios, energía eléctrica, la misma que tiene medidor propio, agua potable, teléfono que tiene que cancelar la Compañía y un baño privado; además se debe indicar que hay puerta lanfort y sus respectivas llaves de seguridad, al término del contrato entregarán tal como lo reciben y a satisfacción del arrendador será devuelta la garantía;

CUARTA: PRECIO.- El precio valor de este arriendo, oficina es de cincuenta dólares americanos de libre circulación, que el ARRENDATARIO señor, MARCO ARTURO FARINANGO TOBAR pagará cada cinco de cada mes, en efectivo, billetes bancarios y de libre circulación al arrendador señor RAMIRO FILEMON FARINANGO CEVALLOS y deja como garantía 100 dólares americanos;

QUINTA: PLAZO.- La duración del presente contrato será de UN AÑO, contados a partir del tres de Junio del 2.016, previo el desahucio que será de por lo menos 90 días antes de su terminación, como también pudiendo ser renovables a conveniencia de las partes;

SEXTA.- SUBARRENDAR.- El arrendatario no podrá subarrendar la oficina y el destino será exclusivo para oficina de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS TUMBACHACHI S.A.";

SEPTIMA.- INCUMPLIMIENTO.- En caso de que se incumpla la Ley de Inquilinato, el arrendador está en la facultad de dar por terminado el contrato:

OCTAVA.- FUERO Y TRÁMITE.- En caso de controversias las partes, se someterán a los jueces competentes del cantón Urcuquì y al trámite voluntario que corresponde;

Para constancia firman en unidad y de acto y por triplicado, en Ibarra a tres de Junio del año 2.016;

Ramiro Farinango Cevallos.

C.C. 1000018463 ARRENDADOR Marco Farinango Tobar.

C.C. 100187104-3 ARRENDATARIO

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

CONTRATO

CONTRATO No.:

34104

ARRENDATARIO:

LUIS GERMAN CIFUENTES REYES

CASILLERO No.:

2161

MATRÍCULA No.:

1001313921

DIRECCIÓN:

BOLIVAR 429

TELÉFONO:

062640801

CELULAR:

0993466666

DEPÓSITO No.:

2463920 BANCO DEL PACIFICO

FECHA DEPÓSITO:

2016/mayo/31

Entre la Sala de Sorteos y Casilleros Judiciales de la Corte Provincial de Justicia de(I) PICHINCHA, QUITO, OFICINA DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES, Arrendador, y el Dr./Ab. LUIS GERMAN CIFUENTES REYES, Arrendatario, se celebra el siguiente contrato de Arrendamiento de Casillero Judicial, bajo las siguientes condiciones:

- 1) El valor del arrendamiento de la casilla judicial es de \$ 12.0 (DOCE 0/100 DÓLARES AMERICANOS) + IVA.
- 2) El presente contrato rige desde 2016/mayo/31 hasta el 2016/diciembre/31.
- 3) El Arrendatario se somete expresamente a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Casilleros Judiciales que se encuentra vigente.
- 4) El Arrendatario asume los costos por mantenimiento.
- 5) El Arrendatario se compromete a usar la casilla judicial para asuntos legales, caso contrario será sancionado con la terminación inmediata del presente contrato.

Para constancia firman las partes contratantes por duplicado, en QUITO 2016/mayo/31

El Arrendatario

El/Antendador

francisco ramos

Pág. 1 / 1

00000000



Factura No. Autorización SRI: Fecha Autorizació Válida Hasta: 001-002-014607202 1117730710 2015-10-17 2016-10-14

No. de Control: 3865218-47

Valor a pagar:

2016-04-20

14.33 2016-05-09

CONSUMIDOR CALIFICADO PARA APLICAR LA LEY DEL ANCIANO INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR SUMINISTRO: 38652.9 FARINANGO CEVALLOSRAVIRO FILEMON Código Único Eléctrico Nacional: 1300038652

Dirección servicio: G MORENO Cédula / R.U.C.: 10000 G MORENO /.
50 03-03-002-0830 Tarifa: ?09-Torcera Edad (Baja Tens Provincia - Cantón - Parroquia: Imbabura - Grougui - Tumbabiro Dirección notificación: Medidor: 1503771893-STR-AB Dosde: 2016 03-14 Hasta: 2016 04-14 Dias Factured Factor multiplicación: 1.00 Factor Corrección: 1.00 Factor Corrección: 1.00 1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBIRADO PÚBLICO Descripción Actual Anterior Consumo Unid. Valores
Prergo c32.00 487.00 tak kwh 13.4 2. VALORES PENDIENTES TOTAL SE, AP Y OTROS (1): VA'.OR 12.50 CONCEPTO VALORES PENDIENTES (2): 0.00 3. RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO(SE)-PLA VES DE FINANCIAMIENTO
ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMP TESA ELÉCTRICA

VALOR 0.00

La Energia ya es de todos!

CONCEPTO SUSTENTO LEG IL RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (3)

18463	Código Postal:		
ion)	2018	S-04-20 1	
s: 31	Tipo consumo: Leido	Constante:	1.00
	·		
tencia:	1.00 Penalización	Fp: 0.00	
tencia	1.00 Penalización 1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG		
tencia: -			13.47
tencia: 	1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG VALOR CONSUMO: COMERCIALIZACION		1.41
tencia:	1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG VALOR CONSUMO: COMERCIALIZACION SUBSIDIO SOLIDARIO.		1.41
tencia:	1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG VALOR CONSUMO: COMERCIALIZACION SUBSIDIO SOL DARIO. DSCTO.TERCERA EDAD		1.41 1.49 5.66
tencia:	1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG VALOR CONSUMO: COMERCIALIZACION SUBSIDIO SOL DARIO. DSCTO TERCERA EDAD LVA.(0%)	-	1.41 1.49 5.55 0.00
tencia:	1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPO VALOR CONSUMO: COMERCIALIZACION SUBSIDIO SOLI DARIO. DISCTO TERCIERA EDAD LVA (0%) SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (-	1.41 1.49 5.55 0.00 10.8 2
tencia:	1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPO VALOR CONSUMO: COMERCIALIZACION SUBSIDO SCI D'ARIO DISCTO TERCENA EDAD UN A (0%) SUBSTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SERVA-PUBLICO CIENE	SE);	1.41 1.49 5.55 0.00 10.82 1.68
tencia:	1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPO VALOR CONSUMO: COMERCIALIZACION SUBSIDIO SOLI DARIO. DISCTO TERCIERA EDAD LVA (0%) SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE);	1.41 1.49 5.55 0.00 10.8 2

SUBSIDIO DEL GOBIERNO

	5
TOTAL	
Servicio Eléctrico-Alumbrado Público(1)	12.50

Valores Pendientes(2)
Recaudación Terceros SE(3)

TOTAL SECTOR ELECTRICO (A) (1+2+3)

TOTAL A PAGAR (USD) ISS

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS

LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS ORDENANZA MUNICIPAL

Cédula / R.U.C.:

CONCEPTO
CONTRIB HOMBEROS
TOTAL LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS (4):

38652-9

Georgia Sensión Cédula / R.

Nombre: FAR NANGO CEVALLOSRAMIRO FILEMON

Dirección servicio: G MORENO .

Fecha de Emisión: 2016-04-20

CONCEPTO TOTAL ORDENANZA MUNICIPAL (5):

RUC: 1060627540001

ENTE

0.00 0.00

12.50



SOLICITUD DE CASILLEROS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA OFICINA DE SORTEOS Y CASILLEROS

Señoría			Número	de casillero:
Jefe de Sorteos y Casili	eros del Camon Quito	•	Nuevo	CONTROL DE SENTENCIO DE SENTENC
			Renova	2161
Datos personales:				Application of the product of the state of t
Apellidos	Nombres	<u>Cédula</u>	/ RUC Reg. F	oro o Matrícula
Cituentes Reyes	Juis Germon	10013/3	92-1 40	04 C.A.I.
Lugar de trabajo:				
Dirección de oficina: 🗔	Bolivar 429	y Soan	580/01/09	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
Correo elec	·tránico	Teléfon		Celular
Cofoentes Wissgerm	TO DOING THE PROPERTY OF THE P	0626408	P.CKERKSTANDER IN THE SERVICE PROPERTY OF THE SERVICE	934 66666
				- Comment of the Comm
institución Pública				
Nombre: Manicapio	de Ormani	Correo electi	ónico: C.C.	estis sporman (Oglical, a
Dirección: Orcadi		Teléfono:		466666
Institución Privada				
Nombre:		Correo electr	Aniaa:	
Dirección:		Teléfono:	orinco.	Contract to the state of the st
	Anderson White-ford		Landana	
Comparte casilleros: S	I NO K			
Nombre:	ом основнография (4) было в Заментиков в при примеровного	виност импинантирация «Подоблювания» до поставления	Teléfono:	TOTAL CONTROL CONTROL OF THE PROPERTY AND ADMINISTRATION OF THE PROPERTY OF TH
Dirección:				
Nombrie: Dirección:	/		Teléfono:	
Difection.	2	rinner i Mandine den er de mend semiliken (1900-1900). OMIN (1900-1904) Scholarisen die Leer	orden managori (1975) (1975) (1975) (1975) (1975) (1975) (1975) (1975) (1975) (1975) (1975) (1975) (1975) (1975)	LESTOCKOCCOCCOCCIONICO, TOCCOCCIONIVALMINI SAL ASSANMACIONI
Número de depósito:	Val	or:] Fecha: [
	-1/			
	Jak Jak			
Firma	Scholing (Scholing Scholing Control and American American) (Scholing American) (Scholi	for a language and		
No. de Cédula/RUC 🛇	013/392-1	Fecha de pre	sentacion:	A. A
NOTA: A este formulario se ad	iuniară:			and the second s
CASILLEROS POR PRIMERA	VEZ	RENOVACIÓN La renovación se	niciará con los casi	lleros que se encuentran
Lienar dos ejemplares del formi Copia de cédula de ciudadanía		al dia en sus pago	ś y no tengan deuda	
colores			ares del formulario. de la cédula de (ciudadanía, papeleta de
Original y copia de la credencia o del Foro de Abogados		votación y creder Abogados.	cial del Colegio de	Abogados o del Foro de
Original y dos copias del cor cuenta corriente de Produb		nuoyaus.		control of the contro
(canjear por factura).	enso, No. Ozoooooo			

DIRECCION PROVINCIAL - PICHINCHA

Av. 10 de Agosto N. 13-17/9 y ostir Chesta, estiticio Polabolia, 11 piac. Quito

(02) 3853 300

www.funcionjudicisl.gob.ec



086)

REPÚBLICA DEL SCUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFIDADO DE VACTACIÓN ELECONMES GENERALES 17 PEH 4813

024

024 - 0298

1000018463

CEDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO Farinango Cevallos Ramiro Filemon

ARUBASKI PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAGRARIO ZONA

CANTON 1.) PRESIDENTALE DE LA JUNTA

ECUATORIAMA*****

V2443V3222

CASADO

AUNORA ISABEL TOBAR

SECUMDARIA

PROFESOR EN BENERAL

LUIS ALBERTO FARINAMEO

MARIA FILOMENA CEVALLOS

IBWRA

15/09/2009

15/09/2021

